

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-303/2009 /

Colina, 03 de marzo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 23/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de febrero de 2009; Memorandum N° 36/09 de fecha 22 de enero de 2009, de Asesoría Jurídica, solicitando avenimiento extrajudicial con don Leonardo González Arenas Proceso Rol N° 2024-08 del Juzgado de Policía Local de Colina, por camión patente EZ-2839 conducido por el Sr. González, choco basurero tipo plaza ubicado en el Parque Claudio Arrau; y, las atribuciones que confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 23/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de febrero de 2009, **SE ACUERDA:** Avenimiento extrajudicial Proceso Rol N° 2024-08, ventilado ante el Juzgado de Policía Local de Colina, entre el municipio con don Leonardo González Arenas, por concepto de reparación de basurero tipo plaza, debiendo pagar al municipio como única y total indemnización, la suma de \$ 44.130.- (cuarenta y cuatro mil ciento treinta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina de Partes y Archivo ✓

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 36/09 de fecha 22 de enero de 2009, de Asesoría Jurídica, solicitando avenimiento extrajudicial con don Leonardo González Arenas Proceso Rol N° 2024-08 del Juzgado de Policía Local de Colina, por camión patente EZ-2839 conducido por el Sr. González, choco basurero tipo plaza ubicado en el Parque Claudio Arrau; y, las atribuciones que confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Avenimiento extrajudicial Proceso Rol N° 2024-08, ventilado ante el Juzgado de Policía Local de Colina, entre el municipio con don Leonardo González Arenas, por concepto de reparación de basurero tipo plaza, debiendo pagar al municipio como única y total indemnización, la suma de \$ 44.130.- (cuarenta y cuatro mil ciento treinta pesos)